

**ACTA-RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

**ACTO 1/CI30/09/2022**, por el que siendo las 10:10 horas del día 30 de septiembre de 2022, se constituye en sesión ordinaria en el Salón de Actos del Pabellón de México, bajo la presencia del Sr. Vicerrector de Investigación, Profesor Dr. Julián Martínez Fernández, la Comisión de Investigación de esta Universidad, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos que integran el Orden del Día previsto para la sesión. Asisten a la reunión los siguientes miembros: D. José Beltrán Fortés, D. José Javier Martos Ramos, D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Mellet, D<sup>a</sup>. Susana Redondo Gómez, D. José Luis Venero Recio, D<sup>a</sup>. Carmen María Claro Cala, D. Álvaro Santana Garrido, D<sup>a</sup>. Amparo Mármol Conde, D. Gabriel Cepeda Carrión, D<sup>a</sup>. Esther Romero Ramos, D. Felipe Córdoba Carmona, D. Francisco Rodríguez Rubio y Don Francisco Javier Cano García.

Asisten como invitados: D<sup>a</sup> Catalina Gómez Quiles.

Excusan su asistencia: D. José Leonardo Ruíz Sánchez, D<sup>a</sup> Elena Méndez García de Paredes, D<sup>a</sup> Esther Prieto Ustio, D<sup>a</sup> María Pilar Ostos Salcedo, D<sup>a</sup> Mar Loren Méndez, D Antonio Carrillo Vico, D<sup>a</sup>. María Mercedes Valera Córdoba y D. Florián García Berro.

Asiste D. Juan Antonio Caballero, Director del Secretariado de Investigación.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Mireia Rodríguez Álvarez, Directora Técnica del Área de Investigación

**ACUERDO 1/CI30/09/2022. Lectura, y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.**


El Vicerrector de Investigación toma la palabra para solicitar la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 24 de junio de 2022 y 20 de julio de 2022, que han sido remitidas previamente a todos los miembros de la Comisión por correo electrónico. Se aprueban por asentimiento de todos los asistentes.

**ACTO 2/CI30/09/2022. Informe del Sr. Presidente de la CI**

El Vicerrector de Investigación informa de los siguientes aspectos:

- El día 26/08/2022 ha quedado aprobada en el Congreso de los Diputados la ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que se ha publicado el 6 de septiembre en el BOE. Se resaltan los cambios que incorpora a nivel de gestión.
- Se informa de la situación en la que se encuentran los investigadores ucranianos que han venido a nuestra Universidad. Se han incorporado durante el mes de agosto-septiembre ocho de los beneficiarios y estamos pendiente de la llegada de uno más. Desde el Vicerrectorado de Asuntos Sociales se han conseguido viviendas para que puedan dejar la residencia

Código Seguro De Verificación	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	Página	1/8



universitaria en la que se encuentran actualmente.


- Convocatoria 2021 de ayudas Ramón y Cajal. 27 candidatos por la Universidad de Sevilla (13 turno general / 13 turno joven / 1 turno discapacidad).
- Convocatoria 2021 de ayudas Juan de la Cierva-formación 17 candidatos seleccionados, por un importe total de 1.020.000 €.
- Convocatoria 2021 de ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA) 2 candidatos seleccionados, por un importe total de 79.200 €.
- Nueva convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español. Se conceden 47 ayudas, 25 en la modalidad Margarita Salas, 14 en la modalidad de recualificación para el profesorado de la Universidad de Sevilla y 8 en la modalidad María Zambrano, por un importe total de 3.4 M€.
- Programa Investigo para la contratación de jóvenes en situación de desempleo para la realización de tareas de investigación: 70 contratos obtenidos por un importe de 4.6 M€.
- Convocatoria 2022 de ayudas Beatriz Galindo: 27 propuestas recibidas de los departamentos. La Comisión de Investigación ha seleccionado cinco siguiendo los criterios de la convocatoria, que se han propuesto al Ministerio de Universidades.
- Convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales): 2 proyectos obtenidos, por un importe total de 78.000 €.

Respecto a la Biblioteca-Bibliometría, el Vicerrector de Investigación resalta:

- Integración de los registros del catálogo Fama de la BUS (1.750.000 registros bibliográficos) en la plataforma WorldCat de la OCLC, el mayor catálogo colectivo de bibliotecas a nivel mundial.
- Obtención Ayudas a la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación mediante repositorios 2022: 33.000 euros del Ministerio de Cultura.
- Más de 4 millones de descargas de idUS en el segundo trimestre, aumentando un 30 % en este trimestre respecto al anterior y las visitas un 34 %.
- Incorporado en PRISMA la Mención de buenas prácticas editoriales en igualdad de género.
- Incorporado a PRISMA el ranking de editoriales para libros E-CSIC, áreas de Humanidades como indicio para acreditaciones y sexenios.

Respecto a los Servicios Generales de Investigación, Institutos y Centros de Investigación:

- La Universidad de Sevilla y Bruker reconocen los trabajos de investigación de mayor impacto tecnológico de 2018, 2019 y 2020. Han galardonado a 4 artículos científicos y 4 proyectos de investigación de gran relevancia por su impacto tecnológico y el uso de los equipos del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	<b>Fecha</b>	02/11/2022	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	<b>Página</b>	2/8	

Servicio General de Investigación de Resonancia Magnética Nuclear.

- Adjudicado el Acuerdo Marco para la Contratación de Servicios de Reparación y Mantenimiento Integral de Equipamiento Científico. Elaborado por CITIUS, para que sea usado por toda la Universidad. Tendrá una duración de 4 años.
- Celebrada el 9/09/2022 en CITIUS la reunión de la Delegación Municipal de Divulgación de Sevilla. 'Sevilla de Ciencia' es una iniciativa en la que participan los principales agentes de divulgación científica de la ciudad.
- D. Antonio Ventosa, profesor del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, ha sido nombrado Vicepresidente de la Unión Internacional de Sociedades de Microbiología (IUMS).
- La investigadora D<sup>a</sup>. Irene Díaz Moreno, ha sido nombrada Vicepresidenta de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM). D<sup>a</sup>. Irene Díaz Moreno es Catedrática de la Universidad de Sevilla, e investigadora en el Instituto de Investigaciones Químicas del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (IIQ-cicCartuja).
- El investigador D. Andrés Aguilera López, Catedrático de la US y director de CABIMER, ha sido premiado por la Fundación "la Caixa" en la última edición "CaixaResearch de Investigación en Salud 2022", con una dotación de un proyecto de 500.000 €. Esta convocatoria tiene como objetivo identificar e impulsar las iniciativas de gran excelencia científica y de mayor valor potencial e impacto social, en investigación tanto básica como clínica, traslacional y de innovación. Este año se habían presentado 546 propuestas.

**ACUERDO 2/CI30/09/2022. Ayudas de acciones del VII PPIT-US. Acuerdos a tomar.**

Toma la palabra el Director del Secretariado de Investigación para informar de las diferentes Ayudas del Plan Propio que han sido evaluadas y solicitar la aprobación de la Comisión de Investigación.

**- II.5. Contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del programa propio de I+D+i de la Universidad de Sevilla. II.5B convocatoria 2021. VI PPIT US.**

El Director del Secretariado de Investigación informa que ya se publicó la relación de candidatos priorizados (con sus notas) por haber participado en el programa Ramón y Cajal. A continuación, se muestra la evaluación de los candidatos no priorizados (no presentados al programa Ramón y Cajal). La evaluación ha sido realizada por los investigadores externos a la US que formaron parte de la Comisión de Recualificación. Cada solicitante ha sido evaluado de forma independiente por dos o más evaluadores. El resultado final corresponde a la media aritmética de las evaluaciones independientes realizadas.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta por asentimiento. (Ver Anexo 1)

**- I.6B1 Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios**

Código Seguro De Verificación	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	Página	3/8



### **Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver Anexo 2](#))

- **Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento. (I.8) Modalidad A2 Registro de la propiedad industrial e intelectual. Ayudas a la internacionalización.**

El Director del Secretariado de Investigación presenta la propuesta junto con los informes favorables del Vicerrectorado de Transferencia.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver Anexo 3](#))

- **I.9A Ayudas a Empresas Basadas en el Conocimiento de la US. Creación de EBC.**

El Director del Secretariado de Investigación muestra la propuesta con la solicitud presentada, pero comunica a los miembros de la Comisión que se está pendiente del informe del Vicerrectorado de Transferencia.

- **I.10 Ayudas a la Constitución y Consolidación de Redes Temáticas.**

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver Anexo 4](#))

- **IV. 4A Premio Universidad de Sevilla a Trabajos de Investigación de Especial Relevancia.**

El Director del Secretariado de Investigación menciona que en el mes de julio se reunió la subcomisión y se analizaron los trabajos presentados. Se presenta la propuesta a la Comisión de Investigación.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver Anexo 5](#))

- **V.4 Acciones Especiales.**

El Director del Secretariado muestra la propuesta de adjudicación/denegación de las solicitudes presentadas.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta. ([Ver Anexo 6](#))

- **I.5 Reparación y Validación de Material Científico.**


El Director del Secretariado de Investigación de Investigación indica que estas solicitudes son las últimas de la convocatoria. Expone la propuesta, analizando cada una de las solicitudes y su finalidad. La Comisión aprueba la propuesta por asentimiento. ([Ver Anexo 7](#))

### **ACUERDO 3/CI30/09/2022 Criterios asignación contratos de acceso 2022 en caso de no haber suficientes candidatos en una rama. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación toma la palabra para informar de lo siguiente:

En las bases de la convocatoria de los Contratos de Acceso al sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i de la US (II.4 – Anualidad 2022) aprobada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 20 de julio de 2022, en el apartado “Dotación”, se establece: *“En el ejercicio 2022 se dotarán hasta 20 contratos, a distribuir entre las cinco ramas científicas establecidas por la CI-US. Si alguna de las ramas no contara con candidatos suficientes para cubrir las plazas que le corresponden, las vacantes podrían reasignarse al resto de las ramas en función de la puntuación*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	<b>Fecha</b>	02/11/2022
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	<b>Página</b>	4/8



*alcanzada por los solicitantes”. Asimismo, en el apartado “Requisitos de los candidatos”, se detalla: “Cada candidato presentará una única solicitud, con el documento de aval de profesores de un único departamento o instituto. La presentación de más de una solicitud será motivo de exclusión. La selección se realizará por orden de calificación en el programa RyC, de manera independiente en cada una de las ramas de conocimiento, teniendo en cuenta las incompatibilidades anteriormente descritas. En el proceso de selección se tendrán en consideración en primer lugar los candidatos del programa RyC en el turno de acceso general. A continuación, se considerarán los candidatos RyC del turno de jóvenes investigadores. En ambos casos, todos los candidatos deberán haber obtenido en el programa RyC una nota igual o superior al umbral mínimo exigido para su selección”.*

Con el fin de clarificar el procedimiento general indicado más arriba, la Comisión de Investigación, en uso de sus atribuciones, **ACUERDA**, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, el siguiente texto aclaratorio:

Cada candidato presentará una única solicitud, con el documento de aval de profesores de un único departamento o instituto. La presentación de más de una solicitud será motivo de exclusión. La selección se realizará por orden de calificación en el programa RyC, de manera independiente en cada una de las ramas de conocimiento, teniendo en cuenta las incompatibilidades generales descritas en las bases del VII PPIT-US (2022). En el proceso de selección, dentro de cada rama, se tendrán en consideración en primer lugar los candidatos del programa RyC en el turno de acceso general. A continuación, se considerarán los candidatos RyC del turno de jóvenes investigadores. En ambos casos, todos los candidatos deberán haber obtenido en el programa RyC una nota igual o superior al umbral mínimo exigido para su selección (70 puntos).


En el caso de ramas de conocimiento en que no se hubiesen podido asignar todos los contratos (cuatro), estos se asignarán entre las ramas restantes con candidatos elegibles. El orden de selección de estas ramas se determinará atendiendo primero a la modalidad (turno general priorizado), y dentro de una misma modalidad, la rama que tenga mayor calificación de los candidatos disponibles. Se priorizará la distribución de estos contratos adicionales de forma equitativa entre todas las ramas que dispongan de candidatos elegibles. Así pues, en esta asignación adicional no se podrán repetir ramas de conocimiento salvo que no existiesen candidatos disponibles en las ramas restantes. Dentro de cada rama la asignación de contratos se realizará siguiendo el procedimiento general indicado más arriba. (Ver Anexo 8)

**ACUERDO 4/C130/09/2022 Plan de Ayudas a Ucrania. Acuerdos a tomar.**

No hay lugar

**ACUERDO 5/C130/09/2022 Discusión y aprobación, si procede, de las bases del VII PPIT-US para el año 2023. Acuerdos a tomar.**

El Director del Secretariado de Investigación muestra el documento que ha sido remitido previamente a todos los miembros de la Comisión. Se han incorporado sugerencias y propuestas. Se analiza cada una de las diferentes ayudas y se comentan las novedades. El Director del Secretariado de Investigación indica que se busca adelantar todos los plazos para agilizar la Resolución de las diferentes ayudas. Se aprueba la propuesta de las Bases 2023 del PPITUS por asentimiento. (Ver anexo 9).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	<b>Fecha</b>	02/11/2022	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	<b>Página</b>	5/8	

**ACUERDO 6/CI30/09/2022 Trámite de audiencia Directores de Servicios Generales de Investigación.**

El Vicerrector de Investigación presenta la propuesta de Directores:

- Director Científico del SGI Invernadero: Enrique Mateos Naranjo
- Director Científico de SGI Radioisótopos: Santiago José Hurtado Bermúdez
- Director del Museo de Geología: Antonio Romero Baena

Se realiza el trámite de audiencia sin intervenciones.

**ACUERDO 7/CI30/09/2022 Aprobación de las Comisiones de Selección de las convocatorias de contratos de actividades científico-técnicas. Acuerdos a tomar.**

El Vicerrector de Investigación indica que se han aprobado por *procedimiento de aprobación online*, propone la ratificación y se aprueban por asentimiento (Ver convocatoria en Anexo 10).

**ACUERDO 8/CI30/09/2022 Convocatoria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. Acuerdos a tomar.**


Toma la palabra la Directora Técnica del Área de Investigación para mostrar las solicitudes de cambio de fecha y centro de destino presentadas por algunos beneficiarios que, atendiendo a la convocatoria, deben ser sometidos a aprobación de la Comisión de Investigación.

Vistas las solicitudes presentadas y una vez aplicados los criterios establecidos en la convocatoria y resto de la normativa aplicable, se aprueba la propuesta.

La Directora Técnica del Área de Investigación informa sobre cómo afecta la entrada en vigor de la ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la ley 17/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a la contratación de los beneficiarios de la modalidad Margarita Salas. La citada ley establece en su artículo 22 que la duración mínima del Contrato de Acceso de personal investigador doctor ha de ser al menos de tres años. Dicho motivo obliga a implementar un cambio en la tipología de contrato de los beneficiarios Margarita Salas que comienzan a partir del día 7 de septiembre 2022. Los citados contratos adoptarán el formato de contrato temporal 406, al disponer su financiación de Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Al mismo tiempo, se aprueba un incremento de costes de la anualidad incluyendo el pago de una indemnización por finalización de contrato por el valor de 12 días por año trabajado.

Para no perjudicar a los beneficiarios y mantener el salario bruto mensual indicado en la convocatoria, se propone un aumento de la mensualidad con la finalidad de que continúen cobrando lo mismo todos los meses. El importe total de este aumento para todos los beneficiarios afectados asciende a 49.340€, que se propone sean abonados haciendo uso del remanente que ha quedado tras la asignación de los contratos.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de la Comisión.

Código Seguro De Verificación	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/11/2022	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	Página	6/8	

### **ACUERDO 9/CI30/09/2022 Informe de recursos.**

El Vicerrector de Investigación cede la palabra al Director del Secretariado de Investigación.

Se adjunta al acta un listado de los recursos administrativos y de los informes a otras impugnaciones administrativas o contencioso-administrativas presentados en esta sesión con indicación del nombre del recurrente y el objeto del recurso o impugnación (Anexo 11).

La CI acuerda resolver los recursos presentados en el sentido que se indica en el Anexo 11 de esta acta.

Respecto a los recursos ya resueltos por razones de urgencia, la CI se ratifica en el sentido que figura en el citado Anexo 11.

### **ACTO 3/CI30/09/2022 Otros asuntos**

La Directora Técnica del Área de Investigación informa de las solicitudes de modificación en los equipos de investigación de los proyectos FEDER-US que se han presentado en las últimas semanas y que, atendiendo a la convocatoria, deben ser autorizadas en Comisión de Investigación. Se aprueba por asentimiento de los miembros de la Comisión.

El Vicerrector de Investigación toma la palabra para indicar que en la Convocatoria de ayudas para Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología aplicada a la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva, se ha enviado el expediente al coordinador de Salud. El Director del Secretariado de Investigación toma la palabra para presentar el informe ante los miembros de la Comisión que es ratificado.


### **ACTO 4/CI30/09/2022 Ruegos y preguntas.**

D<sup>a</sup>. Esther Romero Ramos pregunta por los contratados PTA que en su convocatoria tienen créditos de clase. El Vicerrector de Investigación indica que se está estudiando esta nueva situación, ya que en anualidades anteriores no venía reflejado en la convocatoria esta posibilidad.

D<sup>a</sup>. Carmen María Claro Cala pregunta por las Ayudas a los grupos de investigación.

El Vicerrector de Investigación indica que la semana pasada se mantuvo una reunión con el nuevo Consejero, que informó sobre la intención de mantener SICA realizando una renovación informática. Indicó también que los grupos de investigación se mantendrán, pero no queda claro si tendrán financiación y cómo se evaluarán.

**ACTO 5/CI24/06/2022** Siendo las 13:15 horas del día de la fecha, no habiendo otros asuntos, agotado, por tanto, el Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia y extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	<b>Fecha</b>	02/11/2022	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	<b>Página</b>	7/8	

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández  
Vicerrector de Investigación

Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez  
Directora Técnica Área Investigación

**Relación Anexos Acta Sesión de la Comisión de Investigación de veinticuatro de Junio de dos mil veintidós.**

- **Anexo 1:**
- **Anexo 2:** <https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.6B1-tablon-3-2022.pdf>
- **Anexo 3:** [https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.8A2\\_tablon-5-2022.pdf](https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.8A2_tablon-5-2022.pdf)
- **Anexo 4:** [https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.10-tablon\\_4-2022.pdf](https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.10-tablon_4-2022.pdf)
- **Anexo 5:** [https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/IV.4A\\_tablon-2022.pdf](https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/IV.4A_tablon-2022.pdf)
- **Anexo 6:** [https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/V.4\\_tablon-6-2022.pdf](https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/V.4_tablon-6-2022.pdf)
- **Anexo 7:** [https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.5\\_tablon-5-2022.pdf](https://investigacion.us.es/docs/resoluciones/planpropio/vii/l.5_tablon-5-2022.pdf)
- **Anexo 8:** [https://investigacion.us.es/docs/convocatorias/2021/1498/ac\\_seleccion\\_ii.4\\_30\\_09\\_22\\_copia\\_fdo.pdf](https://investigacion.us.es/docs/convocatorias/2021/1498/ac_seleccion_ii.4_30_09_22_copia_fdo.pdf)
- **Anexo 9:** <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio/bases-viipit-2023>
- **Anexo 10:** [https://investigacion.us.es/docs/contratos/BOJA22-150-00048-12846-01\\_00266115.pdf](https://investigacion.us.es/docs/contratos/BOJA22-150-00048-12846-01_00266115.pdf)
- **Anexo 11:** Se custodia en el Vicerrectorado de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==	Fecha	02/11/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fn9Jy5z7n3/e2XcSfWJjMA==</a>	Página	8/8

